



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 02 de abril de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00099-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICOS DEL NIVEL INICIAL**

Presente.-

**Asunto:** SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE DIRECTIVOS PARA ORGANIZACIÓN DEL MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL NIVEL INICIAL.

**Referencia:** RVM N° 587-2023-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que se están realizando las acciones y coordinaciones para organizar el Monitoreo y Acompañamiento del presente año en las instituciones educativas del Nivel Inicial.

Al respecto, es necesario contar con información actualizada acerca de los directivos (directores o subdirectores) que, el presente año, tendrán a cargo el Monitoreo y Acompañamiento al equipo docente del Nivel Inicial. Se adjunta Anexo.

Por tal motivo, se solicita que registre los datos requeridos mediante formulario, cuyo enlace es: <https://forms.gle/w755yUbwUoyxYkzm9>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGBRE  
AFC/ESP.INICIAL

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0260520 CLAVE: AA295C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125